



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2021-00028-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado	IDEAS COMERCIALES P Y C S.A.S. Y OTROS
Tema	Ordena emplazar

Solicita la parte actora se emplaze al acreedor prendario citado a proceso, Sr. CARLOS IVAN PRIETO¹, pues desconoce su lugar de habitación o trabajo.

Tal solicitud se ajusta al contenido del artículo 108 del C.G.P. en armonía con el Dto. 806 de 2020. Por tanto, de acuerdo con esas disposiciones, la notificación se cumplirá incluyendo al citado en el respectivo Registro Nacional de Personas Emplazadas. Procédase por Secretaría a cumplir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JONATAN RUIZ TOBÓN
JUEZ

Firmado Por:

Jonatan Ruiz Tobon
Juez
Civil 010 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

¹ Ver anotaciones 26, 27 y 30 expediente digital. Prenda sobre Vehículo de placas EKO-810

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

27dec65ab7f2013cdb4720c702a2e68dca52ed3bc8e4eed09267fdee85c9035b

Documento generado en 31/08/2021 03:17:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**